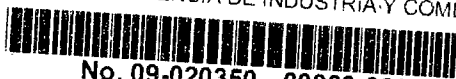


SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-020350- -00003-0000

Fecha: 2009-06-08 16:09:30 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 20

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLORED A
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor

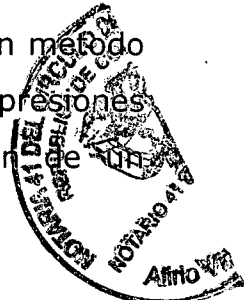
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-GENENTECH, INC.- Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "USO DE TENECTEPLASA PARA TRATAR UN ICTUS ISQUÉMICO AGUDO".-Clase A61K 38/16-Expediente número 09-020.350.-

1. Me refiero al Oficio número 4429 dictado por ese Despacho, notificado por fijación en lista el 17 de Abril de 2009.
2. Dando cumplimiento al mencionado requerimiento, atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso, que los autores de la patente de la referencia hacen a favor de mi representado, de los derechos sobre la misma, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 2009-04-02-212, legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 984560 de 3 de Abril de 2009.
3. Adicionalmente, estando debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar en forma voluntaria un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado, el cual consta de 25 reivindicaciones. Este capítulo tiene como base el capítulo reivindicatorio originalmente presentado, en el cual se han modificado algunas expresiones en las reivindicaciones, de la siguiente manera:

- 
- (a) Reivindicación 1: se han reemplazado las expresiones "Un método para tratar" y "que comprende administrar" por las expresiones "Un proceso para usar tenecteplasa en la preparación de un medicamento" y "mediante la administración de".
 - (b) Reivindicaciones 2 a 16: se ha reemplazado la expresión "método" por la expresión "proceso".
 - (c) Reivindicaciones 17 a 25: se ha reemplazado la expresión "kit" por la expresión "producto".
Adicionalmente, en la reivindicación 20 se ha incluido la expresión "las instrucciones proveen que" para hacer referencia a la dosis total a ser administrada.

En relación con las anteriores modificaciones, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que las mismas **no amplían** de ninguna manera el alcance de la presente invención y que el nuevo capítulo modificado es el que debe ser tenido en cuenta en el trámite de Fase Nacional.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de modificaciones y correcciones;
- (b) Recibo No.09-34,262, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa de modificación;
- (c) Copia de las páginas **29** a **31** que corresponden al nuevo capítulo descriptivo y al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de **25** reivindicaciones, en las que se han realizado las modificaciones anteriormente mencionadas.
- (d) Nuevos extractos en sus dos formas que reemplazan los originalmente presentados.

LLOREDA & CIA. S. A.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

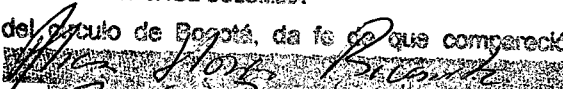
Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: 
identificada (o) con:  y tarjeta
profesional de abogado No.  del Consejo
Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella
(el) mismo en este escrito.
(Art. 84 C. P. C. Decreto. 2282/88 mod. 36)

Bogotá D.C., 4 JUN. 2009


ALICIA LLOREDA RICAURTE

C.C. No. 39.690.713 de Usaquén



TRADUCCION OFICIAL No. 2009-04-02-212
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES

APOSTILLA

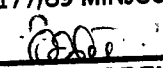
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por W. Montgomery
3. actuando como Funcionario que Certifica
4. lleva el sello/estampilla de la Oficina de Patentes y Marcas de los EU

Certificado

5. en Washington, D.C.
6. el día 23 de marzo de 2009
7. por el Funcionario Asistente de Autenticaciones, Departamento de Estado
de los Estados Unidos
8. No. 09018054-2
9. Sello/Estampilla
Sello del Departamento de Estado
Estados Unidos de América
10. Firma: (ilegible)
Patrick O. Hatchett

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA


ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
A TODOS AQUELLOS QUE VIEREN ESTOS PRESENTES:
DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS
Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos

04 de marzo de 2009

POR EL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ANEXO SE ENCUENTRA UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTA OFICINA DE UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 2 de febrero de 2007.

Sello del Departamento de Comercio
Oficina de Patentes y Marcas de los
Estados Unidos

Por Autoridad del
Subsecretario de Comercio para
Propiedad Intelectual
y Director de la Oficina de Patentes y
Marcas de los Estados Unidos

(firma: ilegible)

W. MONTGOMERY

Funcionario que Certifica

<u>TRASPASO DE PATENTE</u>	
Versión Electrónica v1.1	
Versión Hoja Estilo v1.1	
TIPO DE PRESENTACION	NUEVO TRASPASO
NATURALEZA DEL TRASPASO	TRASPASO
DATOS DE LA PARTE QUE TRASPASA	
<u>Nombre</u>	<u>Fecha de Ejecución</u>
Peter Kuebler	01/30/2007
DATOS DE LA PARTE QUE RECIBE	
Nombre:	GENENTECH, INC.
Dirección:	1 DNA Way
Ciudad:	South San Francisco
Estado/País:	CALIFORNIA
Código Postal	94080
Total NUMEROS PROPIEDAD: 1	
<u>Tipo de Propiedad</u>	<u>Número</u>
Número PCT:	60823868
DATOS DE CORRESPONDENCIA	
Número Fax:	(650)952-9881
<i>La correspondencia será enviada vía US Mail cuando el intento por fax no sea exitoso.</i>	
Teléfono:	6502251896
Email:	pamelaag@gene.com
Nombre Corresponsal:	Janet E. Hasak
Dirección Línea 1:	1 DNA Way
Dirección Línea 4:	South San Francisco, CALIFORNIA 94080

NUMERO EXPEDIENTE APODERADO:	PR2180
NOMBRE DEL PRESENTADOR:	Janet E. Hasak

Total anexos: 1
fuente=PR2180_Traspaso#página1.tif

500217610

REEL: 018846 FRAME: 0632

T R A S P A S O

POR CUANTO, Peter Kuebler, un ciudadano de los EU/Irlanda, residente en 626 28th Street, San Francisco, CA 94131 (en adelante "CEDENTE"), ha inventado una invención nueva y útil en

USO DE TENECTEPLASA PARA TRATAR UN ICTUS ISQUEMICO AGUDO

para la cual han radicado una solicitud No. Serial 60/823.868, si se recibe (Expediente No. PR2180) ha sido presentada por él el 29 de agosto de 2006; y

POR CUANTO, GENENTECH, INC., una sociedad constituida y existente bajo y en virtud de las leyes del Estado de Delaware, que tiene un lugar de negocios en 1 DNA Way, South San Francisco, California 94080-4990, desea adquirir un interés en y de dicha invención, y en y de las Patentes de Invención para ser obtenido por lo tanto;

AHORA, POR LO TANTO, a todos a quienes concierna;

Que por una contraprestación buena y valiosa, el recibo de lo cual se reconoce por el presente, el CEDENTE ha y por el presente vende, cede, traspasa y transfiere a GENENTECH, INC., sus sucesores y cesionarios, el derecho, título e interés completo y exclusivo, incluyendo todos los derechos bajo la Convención de París para la Protección de Propiedad Industrial, en y de dicha Invención, y en y de todas las Patentes de Invención que se otorguen y expidan por lo tanto o cualquier continuación, división, renovación, o sustitución de ello, y en cuanto a

Patentes de Invención cualquier reexpedición o re-examen de ello, no sólo para, y en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, pero para, y en todos los otros países; y ha sido y por el presente se autoriza y solicita que las agencias gubernamentales apropiadas expidan dichas Patentes de Invención a GENENTECH, INC., de conformidad con este Traspaso.

Dicho CEDENTE acuerda y acepta cooperar con GENENTECH, INC., para permitir que GENENTECH, INC. disfrute todo el derecho, título e interés por el presente traspasados en los Estados Unidos y países extranjeros. Dicha cooperación por dicho CEDENTE incluye la producción oportuna de los datos y documentos pertinentes, dando testimonio, ejecutando recursos, juramentos, especificaciones, declaraciones u otros documentos, y otra asistencia hasta donde sea necesario o deseable por GENENTECH, INC., para (a) perfeccionar el derecho, título e interés por el presente traspasados; (b) procesar cualquiera de dichas solicitudes; (c) radicar y procesar solicitudes para re-expedición de dichas patentes; (d) interferencia u otro procedimiento de prioridad que comprenda a dicha invención; y (e) procedimientos legales que comprendan a dicha invención y cualquier solicitud por lo tanto y cualquier patente otorgada sobre ello, incluyendo sin limitación procedimientos de oposición, procedimientos de cancelación, concursos de prioridad, procedimientos de uso público, acciones de infracción y acciones de tribunales; siempre y cuando, sin embargo, que el gasto incurrido por dicho CEDENTE para proporcionar dicha cooperación sea pagado por GENENTECH, INC.

Los términos y acuerdos de este traspaso entrarán en vigencia para beneficio de GENENTECH, INC., sus sucesores y cesionarios y otros representantes legales, y obligará a dicho CEDENTE, sus respectivos herederos, representantes legales y cesionarios.

Dicho CEDENTE por el presente garantiza y afirma que no ha celebrado y no celebrará ningún traspaso, contrato o entendimiento que entre en conflicto con el presente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo así;

South San Francisco

(firma: ilegible)

Fechado: 1 – 30 - 07

Peter Kuebler

REGISTRADO: 02/02/2007

REEL: 018846 FRAME: 0633

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 2 de abril de 2009, en la ciudad de Bogotá, D.C., por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA


ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by W. Montgomery

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

6. the twenty-third of March, 2009

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 09018054-2

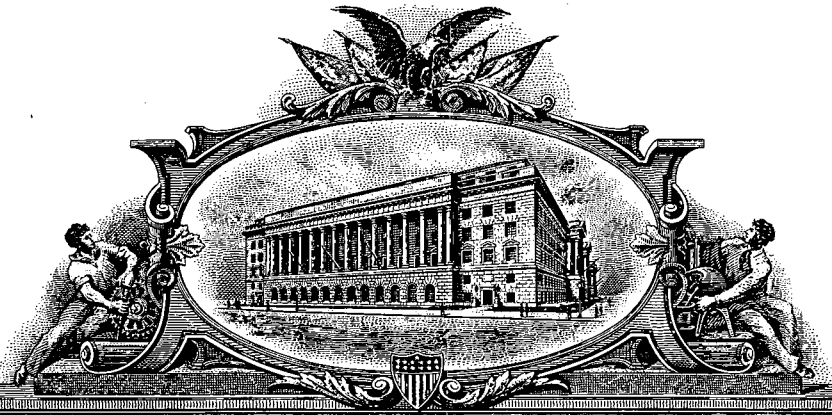
9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett

A 1742927



THE UNITED STATES OF AMERICA

TO ALL TO WHOM THESE PRESENTS SHALL COME:

UNITED STATES DEPARTMENT OF COMMERCE
United States Patent and Trademark Office

March 04, 2009

THIS IS TO CERTIFY THAT ANNEXED IS A TRUE COPY FROM THE
RECORDS OF THIS OFFICE OF A DOCUMENT RECORDED ON
FEBRUARY 2, 2007.

By Authority of the
Under Secretary of Commerce for Intellectual Property
and Director of the United States Patent and Trademark Office



W. Montgomery
W. MONTGOMERY
Certifying Officer

130
124

PATENT ASSIGNMENT

Electronic Version v1.1
Stylesheet Version v1.1

SUBMISSION TYPE:	NEW ASSIGNMENT
NATURE OF CONVEYANCE:	ASSIGNMENT
CONVEYING PARTY DATA	
Name	Execution Date
Peter Kuebler	01/30/2007
RECEIVING PARTY DATA	
Name:	GENENTECH, INC.
Street Address:	1 DNA Way
City:	South San Francisco
State/Country:	CALIFORNIA
Postal Code:	94080
PROPERTY NUMBERS Total: 1	
Property Type	Number
Application Number:	60823868
CORRESPONDENCE DATA	
Fax Number:	(650)952-9881
<i>Correspondence will be sent via US Mail when the fax attempt is unsuccessful.</i>	
Phone:	6502251896
Email:	pamelag@gene.com
Correspondent Name:	Janet E. Hasak
Address Line 1:	1 DNA Way
Address Line 4:	South San Francisco, CALIFORNIA 94080
ATTORNEY DOCKET NUMBER:	PR2180
NAME OF SUBMITTER:	Janet E. Hasak
Total Attachments: 1 source=PR2180_Assignment#page1.tif	

CH \$40.00 60823868

500217610

PATENT
REEL: 018846 FRAME: 0632

131
130

ASSIGNMENT

WHEREAS, Peter Kuebler, a citizen of U.S.A./Ireland, residing at 626 28th Street, San Francisco, CA 94131 (hereinafter "ASSIGNOR"), has invented a new and useful invention in

METHOD OF TREATING STROKE WITH THROMBOLYTIC AGENT

for which a provisional application Serial No. 60/823,868, if received (Docket No. PR2180) has been filed by him on August 29, 2006; and

WHEREAS, GENENTECH, INC., a corporation organized and existing under and by virtue of the laws of the State of Delaware, having a place of business at 1 DNA Way, South San Francisco, California 94080-4990, is desirous of acquiring an interest in and to said invention, and in and to the Letters Patents to be obtained therefor;

NOW, THEREFORE, be it known by all whom it may concern;

That for good and valuable consideration the receipt of which is hereby acknowledged, the said ASSIGNOR have and do hereby sell, assign, transfer and set over unto the said GENENTECH, INC., its successors and assigns, the full and exclusive right, title and interest including all rights under the Paris Convention for the Protection of Industrial Property, in and to said invention, and in and to any and all Letters Patents to be granted and issued therefor or any continuation, division, renewal, or substitute thereof, and as to Letters Patents any reissue or re-examination thereof, not only for, to, and in the United States of America, its territories and possessions, but for, to and in all other countries; and it has been and is hereby authorized and requested that the appropriate government agencies issue said Letters Patents to said GENENTECH, INC., in accordance with this Assignment.

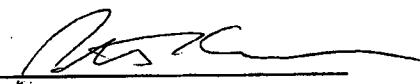
Said ASSIGNOR covenants and agrees to cooperate with GENENTECH, INC., to enable said GENENTECH, INC. to enjoy to the fullest extent the right, title and interest herein conveyed in the United States and foreign countries. Such cooperation by said ASSIGNOR includes prompt production of pertinent facts and documents, giving of testimony, execution of petitions, oaths, specifications, declarations or other papers, and other assistance all to the extent deemed necessary or desirable by said GENENTECH, INC., (a) for perfecting the right, title and interest herein conveyed; (b) for prosecuting any of said applications; (c) for filing and prosecuting applications for reissuance of any of said patents; (d) for interference or other priority proceedings involving said invention; and (e) for legal proceedings involving said invention and any applications therefor and any patents granted thereon, including without limitation opposition proceedings, cancellation proceedings, priority contests, public use proceedings, infringement actions and court actions; provided, however, that the expense incurred by said ASSIGNOR in providing such cooperation shall be paid for by said GENENTECH, INC.

The terms and covenants of this assignment shall inure to the benefit of said GENENTECH, INC., its successors, assigns and other legal representatives, and shall be binding upon said ASSIGNOR, their respective heirs, legal representatives and assigns.

Said ASSIGNOR hereby warrants and represents that he has not entered and will not enter into any assignment, contract, or understanding in conflict herewith.

IN WITNESS WHEREOF I undersign as follows;

South San Francisco


Peter Kuebler

Dated: 1-30-07

RECORDED: 02/02/2007

PATENT
REEL: 018846 FRAME: 0633

132
131

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: GENENTECH, INC., sociedad existente y organizada de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: 1 DNA Way, South San Francisco, CA 94080, Estados Unidos de América.

Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

Domicilio: South San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América.

IDENTIFICACION

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: ALICIA LLOREDA RICAURTE

Dirección: Calle 72 No. 5-83 5° Piso

Teléfono: 3 264270

Fax: 6 069701

E-mail: jllcco@lloredacamacho.com

IDENTIFICACION

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

_____ TP _____

④

Número de expediente:

09-020.350

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Nuevo capítulo Reivindicatorio en la
solicitud de patente de invención arriba referida.

⑥

Comprobante de pago No. 09-34,262

Fecha Mayo 11 de 2009

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Poderes, si fuere el caso

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE ALICIA LLOREDA

FIRMA

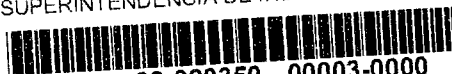


C.C. 39.690.713

53.215

134
123

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-020350-00003-0000

Fecha: 2009-06-08 16:09:30 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 34,262
FECHA : MAYO 11 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79464464	11/05/2009	19,590,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

135
124

LAS REIVINDICACIONES SON:

1. Un proceso para usar tenecteplasa en la preparación de un medicamento para tratar ictus isquémico agudo en un humano mediante la administración de tenecteplasa al humano en una dosis total de aproximadamente 0,05 a 0,5 mg/kg, que se administra mediante (a) administración en embolada de una dosis inicial de aproximadamente 0,05 a 0,15 mg/kg, seguida de infusión de una cantidad igual a la dosis total menos la dosis inicial durante un periodo de aproximadamente 50 a 90 minutos, o (b) administración en embolada.
2. El proceso de la reivindicación 1, en donde la dosis total es de aproximadamente 0,2 a 0,3 mg/kg.
3. El proceso de la reivindicación 1 ó 2, en donde la dosis total es de aproximadamente 0,25 mg/kg.
4. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde la dosis total se administra mediante una dosis inicial en embolada seguida de la infusión.
5. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde la dosis inicial es de aproximadamente 0,08 a 0,12 mg/kg administrados en embolada.
6. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la dosis inicial es de aproximadamente 0,1 mg/kg administrados en embolada.
7. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-6, en donde el periodo de infusión es de aproximadamente 55 a 70 minutos.
8. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde el periodo de infusión es de aproximadamente 60 minutos.
9. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en donde la dosis total es de aproximadamente 0,25 mg/kg administrados en una dosis inicial en embolada de aproximadamente 0,1 mg/kg, seguida de infusión de aproximadamente 0,15 mg/kg durante aproximadamente 60 minutos.
10. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde la dosis total se administra en embolada.
11. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde la tenecteplasa se administra a humanos en un periodo de tiempo comprendido entre aproximadamente 15 minutos y 20 horas desde el inicio del ictus isquémico agudo.
12. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-11, en donde la tenecteplasa se administra a humanos en un periodo de tiempo comprendido entre aproximadamente 30 minutos y 6 horas desde el inicio del ictus isquémico agudo.

13. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-12, en donde la tenecteplasa se administra a humanos en un periodo de tiempo comprendido entre aproximadamente 30 minutos y 3 horas desde el inicio del ictus isquémico agudo.
14. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-13, en donde la administración en embolada se realiza por vía intravenosa.
15. El proceso de cualquiera de las reivindicaciones 1-14, que comprende además, administrar a humanos una cantidad eficaz de un segundo fármaco, en donde el primer fármaco es tenecteplasa.
16. El proceso de la reivindicación 15, en donde el segundo fármaco es un agente neuroprotector, un agente trombolítico, un antagonista de la glicoproteína IIb/IIIa o un anticuerpo anti-CD18.
17. Un producto que comprende:
- (a) un envase que contiene tenecteplasa; e
 - (b) instrucciones para usar la tenecteplasa para tratar el ictus isquémico agudo en humanos mediante la administración de tenecteplasa al humano en una dosis total de aproximadamente 0,05 a 0,5 mg/kg, que se administra mediante (a) administración en embolada de una dosis inicial de aproximadamente 0,05 a 0,15 mg/kg, seguida de infusión de una cantidad igual a la dosis total menos la dosis inicial durante un periodo de aproximadamente 50 a 90 minutos, o (b) mediante administración en embolada.
18. El producto de la reivindicación 17, en donde la dosis total es de aproximadamente 0,2 a 0,3 mg/kg.
19. El producto de la reivindicación 17 ó 18, en donde la dosis total es de aproximadamente 0,25 mg/kg.
20. El producto de cualquiera de las reivindicaciones 17-19, en donde las instrucciones proveen que la dosis total se administra mediante una dosis inicial en embolada seguida de la infusión.
21. El producto de cualquiera de las reivindicaciones 17-20, en donde la dosis inicial es de aproximadamente 0,08 a 0,12 mg/kg administrados en embolada.
22. El producto de cualquiera de las reivindicaciones 17-21, en donde la dosis total es de aproximadamente 0,25 mg/kg administrados en una dosis inicial en embolada de aproximadamente 0,1 mg/kg, seguida de infusión de aproximadamente 0,15 mg/kg durante aproximadamente 60 minutos.
23. El producto de cualquiera de las reivindicaciones 17-19, en donde la dosis total se administra en embolada.
24. El producto de cualquiera de las reivindicaciones 17-23, que comprende además, un envase que contiene un segundo fármaco en donde las instrucciones incluyen las

instrucciones para usar el segundo fármaco en combinación con la tenecteplasa para tratar el ictus isquémico en humanos mediante la administración al humano de una cantidad eficaz del segundo fármaco.

- 5 25. El producto de la reivindicación 24, en donde el segundo fármaco es un agente neuroprotector, un agente trombolítico, un antagonista de la glicoproteína IIb/IIIa o un anticuerpo anti-CD18.

(21) N° de solicitud: 09-020.350	(51) Int Cl: A61K 38/16
(22) Fecha de solicitud: 27-02-09	(71) Solicitante(s) GENENTECH, INC.
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País 60/823,868 29-08-06 US	(72) Inventor(es) KUEBLER, Peter.
	(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 29-03-09	(87) Publicación internacional
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT Fecha de presentación de la solicitud: 01/08/07 No. de solicitud PCT/US2007/074997	Fecha: 06/03/08 N° publicación: WO 2008/027687 A3
(54) Titulo: "USO DE TENECTEPLASA PARA TRATAR UN ICTUS ISQUÉMICO AGUDO"	

Resumen - Reivindicación(es):

Reivindicación número 1:

Un proceso para usar tenecteplasa en la preparación de un medicamento para tratar ictus isquémico agudo en un humano mediante la administración de tenecteplasa al humano en una dosis total de aproximadamente 0,05 a 0,5 mg/kg, que se administra mediante (a) administración en embolada de una dosis inicial de aproximadamente 0,05 a 0,15 mg/kg, seguida de infusión de una cantidad igual a la dosis total menos la dosis inicial durante un periodo de aproximadamente 50 a 90 minutos, o (b) administración en embolada.



Industria y Comercio

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

SUPERINTENDENCIA PATENTE DE INVENCION PCT X MODELO DE UTILIDAD DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: **09-020.350**

(22) Fecha de solicitud: 27-02-09

(51) Clasificación Internacional: A61K 38/16

(71) Solicitante(s) **GENENTECH, INC.**

(72) Inventor(es) KUEBLER, Peter.

(74) Apoderado: ALICIA LLOREDA RICAURTE

(30) Prioridad

(31) **No. Prioridad**
60/823,868

(32) **Fecha**
29-08-06

(33) **País**
US

(85) Fecha límite inicio fase nacional: 29-03-09

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT
Fecha de presentación de la solicitud: 01-08-07
No. de solicitud **PCT/US2007/074997**

(87) Publicación internacional:

Fecha: 06-03-08

No. Publicación: **WO 2008/027687 A3**

FIGURA CARACTERISTICA
6 x 6 cm

(54) Título: **"USO DE TENECTEPLASA PARA TRATAR UN ICTUS ISQUÉMICO AGUDO"**

(57) Resumen:

Reivindicación número 1:

Un proceso para usar tenecteplasa en la preparación de un medicamento para tratar ictus isquémico agudo en un humano mediante la administración de tenecteplasa al humano en una dosis total de aproximadamente 0,05 a 0,5 mg/kg, que se administra mediante (a) administración en embolada de una dosis inicial de aproximadamente 0,05 a 0,15 mg/kg, seguida de infusión de una cantidad igual a la dosis total menos la dosis inicial durante un periodo de aproximadamente 50 a 90 minutos, o (b) administración en embolada.